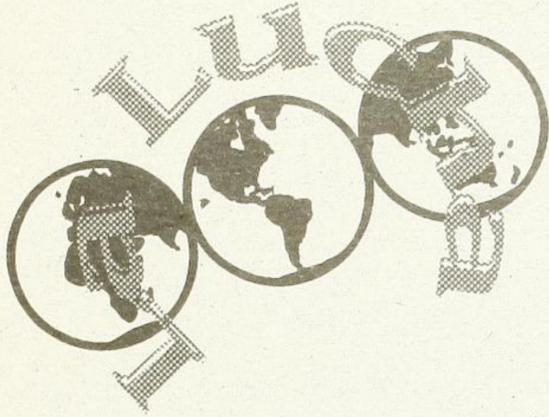


Los Derechos Humanos de las Mujeres en el umbral de un nuevo siglo



Guadalupe López García

Para las mujeres, 1998 representó un año clave al intensificarse la lucha por el pleno reconocimiento de nuestros derechos humanos, cuyo respeto es indiscutible para lograr la equidad de género. Durante más de 12 meses, logramos hablar sobre ellos en las tribunas públicas más importantes del mundo, hicimos reflexionar a los gobiernos y a la comunidad internacional e incorporamos nuestras demandas en los niveles político, social y cultural.

El 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conmemorado el 10 de diciembre pasado, fue el eje en el cual giraron miles de acciones emprendidas por los movimientos feminista y amplio de mujeres, por los gobiernos locales y nacionales, por organismos internacionales, por organizaciones no gubernamentales (ong), por redes regionales, por medios de comunicación, y por mujeres y hombres unidos en esa causa.

Esta etapa representa uno de los grandes logros del feminismo, primera corriente

del pensamiento social que cuestionó la exclusión de las mujeres de los derechos humanos universales, pero significa también uno de los principales retos para el siglo XXI, puesto que el reconocimiento se ha dado hasta ahora en el discurso, poco ha repercutido en nuestra condición jurídica y en el establecimiento de políticas públicas para la igualdad de oportunidades, y apenas se nota en la vida cotidiana de las mujeres de todo el mundo.

La aparición de formas más "sutiles" de discriminación y violencia hacia las mujeres - como el despido laboral por embarazo-, aunadas a las extremas que aún se practican - como la mutilación genital- y a las "institucionalizadas" socialmente - como considerar un ser emocional débil a la mujer-, son otros aspectos que preocupan y ensombrecen lo conseguido hasta ahora.

Una reflexión más para el umbral del nuevo milenio es que cuando hablamos de avances y logros no significa erradicar el sexismo para llegar a la igualdad de condiciones con los hombres ("ser como los hombres"), sino para armar un

nuevo contrato social en el que no haya dominación genérica ni de raza, religión, cultura o condición económica.

LAS CAMPAÑAS

"UNA VIDA SIN VIOLENCIA, UN DERECHO NUESTRO", fue la campaña internacional de las Naciones Unidas por los derechos humanos de las mujeres, iniciada el 25 de noviembre, fecha en que comenzaron los 16 Días de Activismo por la No Violencia hacia las Mujeres, y que culminó el 10 de diciembre.

La iniciativa es ejecutada por varias agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Fondo de Desarrollo para la Mujer (UNIFEM), Programa para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población (UNFPA), Fondo para la Infancia (UNICEF), Alto Comisionado por los Derechos Humanos, Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR), Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), ONUSIDA y el Programa de Gestión Urbana

(PGU/AL) y del Programa Mujer y Hábitat; además se unen gobiernos de distintos países y organizaciones no gubernamentales.

La oficina para la Región Andina de UNIFEM, con sede en Quito, Ecuador, fue la coordinadora de la campaña para América Latina, la cual abarcó desde un broche, pasando por una página en internet - www.ecua.net.ec/unifem-, hasta concursos de fotografía y de Municipios de América Latina y el Caribe que se hayan destacado como gestores de los Derechos Humanos, cuya sede fue la Ciudad de México.

La campaña produjo cientos de publicaciones sobre los derechos humanos de las mujeres, las convenciones, las declaraciones u otros acuerdos internacionales. "En la óptica de prevenir la violencia, se hace imprescindible revelar cifras, testimonios y opiniones especializadas que contribuyan a eliminar indicios de pura emotividad frente al problema, a comprender las graves repercusiones individuales y sociales de la violencia que se ejerce contra mujeres y niñas, y a entender también las acciones desplegadas por las mujeres del mundo para contrarrestar lo negativo de su historia", indica *María María*, una edición especial de la Campaña.

El movimiento internacional de mujeres, el cual presionó para que la ONU armara esa serie de acciones, elaboró una serie de iniciativas paralelas que se complementaron con la Campaña.

"MUJERES PORTADORAS DE LUZ" instó a las mujeres a encender una vela el 10 de diciembre, organizar vigili-
as y discusiones alrededor de fogatas y encender fuegos arti-

ficiales para "celebrar la fuerza y el coraje de las mujeres del mundo y demandar la erradicación de todas las formas de violación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas".

El Manifiesto Latinoamericano de Hombres contra la Violencia hacia las Mujeres, lanzado en la ciudad de Oaxaca, en octubre de 1998, en el cual se invita a renunciar a toda forma de violencia hacia las mujeres, a romper el silencio y la complicidad con otros hombres que actúan violentamente contra las mujeres, así como a comprometerse a establecer relaciones igualitarias con las mujeres y con otros hombres.

El Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres realizó en Nueva York, Estados Unidos, el Tribunal Global de Derechos Humanos, como culminación de la campaña mundial en el cual participaron más de 250 organizaciones de unos 80 países. En ese acto, en el que se expusieron casos de violencia hacia las mujeres, la directora del Centro, Charlotte Bunch, indicó que el fracaso de muchos gobiernos del mundo que no respetan ni protegen los derechos de las mujeres socava

los principios básicos de los derechos humanos.

Entre las ponencias presentadas destacó la denuncia de Zarghuna Waziri de la Red de Mujeres Afganas, quien informó sobre la discriminación y violación de los derechos de las afganas desde que la milicia fundamentalista islámica de los Talibanes tomó el poder en 1995: no tienen acceso a las escuelas públicas, ni derecho a trabajar fuera del hogar o salir solas a la calle.

En contraste, Alda Facio, de la Liga de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional destacó los avances en la defensa internacional de los derechos de las mujeres, cuando habló de la creación de la Corte que se negoció en 1998 en Roma. Ahí se logró la inclusión de los asuntos de las mujeres en el estatus de la Corte y defender el término "género".

ACCIONES EN MÉXICO

Las ong y los movimientos feminista y de mujeres respondieron al llamado de la comunidad internacional al organizar diversas actividades



Rotmi Enciso

que demostraron un fuerte compromiso para erradicar la discriminación de género. De las más sobresalientes destacan la "Feria de la Mujer", efectuada en el zócalo capitalino y que retomó el lema "Sin los derechos humanos de las mujeres no hay derechos humanos", las campañas se intensificaron en noviembre con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres y culminaron el 10 de diciembre, con diversos actos públicos.

La coordinadora de ong de mujeres por un milenio feminista promovió durante todo 1998 su campaña por los derechos humanos de las mujeres, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y otras instancias.

El Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana presentó la edición de la Declaración Universal de Derechos Humanos traducida en siete lenguas indígenas (maya, mixteco, zapoteco, náhuatl, huasteco, purépecha y mazateco), ya que el desconocimiento de esos preceptos impide su aplicación entre los pueblos indios de México.

A su vez, las ong cuyo eje principal son la defensa de los derechos humanos, se pronunciaron porque el gobierno de México cumpla con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y porque sea incluida la perspectiva de género en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La legislación mexicana está plagada de discriminación e injusticia hacia la mujer, ya que cerca de 25 leyes no la toman en cuenta, advirtió Patricia Olamendi, coordinado-

ra del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer en el DF (Promujer) y compiladora en el libro *La Mujer en la legislación mexicana*.

Agregó que el gobierno de México no ha ratificado algunas convenciones y tratados internacionales relativos a la mujer, por lo que la obra será un instrumento para todas las legisladoras del país, ya que cuenta con documentos orientadores en cuanto a reformas jurídicas y es una revisión que compara el marco internacional en lo relativo a los derechos civiles y sociales de la mujer.

Por otra parte, representantes de las agencias de la ONU estuvieron en la capital del país para acudir a la premiación de los concursos convocados en el marco de la Campaña, entre éstos, Mónica Muñoz Vargas, coordinadora general, quien indicó que la iniciativa emprendida por UNIFEM comenzó en América Latina y después se extendió a África y Asia. En cuanto a la región, la directora para América Latina y el Caribe de UNIFEM, Liliana de Pauli, indicó que en América Latina se avanza más rápidamente en cibernética que en los derechos humanos de las mujeres.

Durante la ceremonia de premiación del concurso "MUNICIPIOS DESTACADOS COMO GESTORES DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES", el coordinador residente de la ONU en México, Bruno Guandalini, dijo que los municipios premiados han sido aquellos que han apoyado y propiciado el involucramiento de las mujeres reconociendo la importancia de su participación para el desarrollo social y local, y que han establecido los canales adecuados para que las

mujeres participen de manera equitativa en la toma de decisiones que afectan a su comunidad.

La secretaria general de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles, indicó que las mujeres se han convertido en el amortiguador de las políticas de ajuste al financiar con su trabajo la falta de inversión social de los gobiernos neoliberales. Las políticas privatizadoras, el abandono de la función social y las restricciones presupuestales, han obligado a las mujeres a convertirse en gestoras comunitarias para hacer frente a las carencias y al recorte del gasto social. Sólo si los hombres y mujeres compartimos equitativamente responsabilidades políticas y domésticas, el concepto de democracia podrá alcanzar su verdadero sentido, remarcó.

Los municipios premiados, entre 30 participantes, fueron Vicente López (Argentina), Miraflores (Perú) y Treinta Tres (Uruguay) que cuentan con centros integrales de atención a las mujeres de la comunidad y en el que se destaca un apartado especial para atender la violencia intrafamiliar.

Durante una mesa redonda, previa a la premiación, en la que expusieron las características de los programas que llevan a cabo, Yves Cabannes, coordinador regional del Programa de Gestión Urbana para América Latina y el Caribe del PNUD, destacó que el espacio local está emergiendo como espacio de construcción y de derecho y que los grandes avances no están ligados precisamente con las grandes ciudades. Sin embargo, advirtió que las condiciones para generar ese paso son voluntad política, la

presión del movimiento de mujeres y una gobernabilidad participativa.

México también fue sede del concurso de fotografía convocado por UNIFEM, en el que se presentaron 86 trabajos y tuvieron como común denominador la liga de la violencia con la pobreza y la etnicidad.

VIOLACIÓN, CRIMEN, OBJETO SEXUAL, BOTÍN DE GUERRA, HUMILLACIÓN

Las campañas de difusión y sensibilización fueron acompañadas de cifras, testimonios, informes y recopilación de actos sangrientos que demuestran que los derechos humanos de las mujeres son violados en forma sistemática. Con asombro, vemos cómo en muchos países, principalmente en Africa, en los de Medio Oriente y en los que están en guerra, las mujeres siguen siendo consideradas un mero instrumento para la procreación al anular su personalidad, y por ende sus derechos; mientras que a las niñas se les corta las alas desde el nacimiento y se les prepara para cumplir el papel mencionado.

Charlotte Bunch indica que "la violencia contra las mujeres y las niñas es el atentado más común contra los derechos humanos en el mundo actual. Las formas que toma son a la vez sutiles y abiertamente brutales y sus efectos sobre el desarrollo son especialmente profundos. Pero está tan arraigada en todas las culturas que es casi invisible. Una vez desentrañada su auténtica naturaleza -un instrumento de poder y un medio para manten-

er el *status quo*, esta violencia puede ser erradicada".

En tanto, ella misma ofrece algunos de los hechos que merecen un lugar destacado:

- Cerca de 60 millones de mujeres que debieran estar vivas han "desaparecido" debido a la discriminación de género, sobre todo en Asia occidental y meridional, China y Africa septentrional.

- En los Estados Unidos, donde el número global de delitos violentos contra la mujer ha aumentado durante los dos últimos decenios, cada nueve segundos se produce una agresión física a una mujer por parte de su compañero íntimo.

- En la India, cada año son asesinadas más de 5 mil mujeres porque los parientes de su marido consideran que su dote matrimonial es inadecuada.

- En algunos países de Oriente Medio y América Latina, los maridos son a menudo exonerados por matar por motivos de "honor" a su mujer infiel, desobediente u obstinada.

- En los últimos años se ha comprobado el uso de la violación como un arma de guerra en siete países, pero en realidad se trata de una práctica secular (de acuerdo con el ACNUR, tan sólo en Yugoslavia más de 20 mil mujeres y niñas fueron violadas durante el conflicto armado; en Ruanda, en uno de los campamentos para refugiados se detectaron 700 mujeres que fueron violadas y de éstas 500 estaban embarazadas y algunas otras ya habían tenido una hija o hijo producto de la agresión sexual).

- Arrojar ácido a la cara de la mujer para desfigurarla es tan común en Blangadesh que

su tratamiento legal tiene una sección propia en el código penal.

- Cada año sufren mutilación genital cerca de 2 millones de niñas (6 mil cada día), el equivalente femenino de lo que sería la amputación total o parcial del pene masculino.

- Más de un millón de niños, predominantemente niñas, se ven forzados a prostituirse cada año, en su gran mayoría en Asia.

Bunch indica que "en todas las sociedades, la pobreza, la discriminación, la ignorancia y el malestar social son factores que acentúan la violencia contra las mujeres. Sin embargo, los enemigos más persistentes de la dignidad y la seguridad de la mujer son las fuerzas culturales destinadas a preservar el dominio masculino y el sometimiento femenino, que a menudo se defiende en nombre de venerables tradiciones".

LOS ACUERDOS INTERNACIONALES

Los avances más significativos se reflejan en los documentos en los que se recomienda a los Estados miembros de la ONU ratificar convenciones, acuerdos y declaraciones que hubieran suscrito para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, principalmente contra la violencia de género. Las iniciativas de la ONU para el caso son las siguientes:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979). Es el documento más importante hasta la fecha sobre los derechos de las mujeres. Su objeti-

vo es combatir la discriminación política, cultural y económica, aunque no se da un tratamiento particular al tema de la violencia contra las mujeres.

- Conferencia Mundial para Revisar y Evaluar los Logros de la Década de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Nairobi, 1985).

- Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993).

- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995)

- Reunión de la División para el Avance de las Mujeres (1986)

- Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento al Delincuente (1990)

- Reunión Internacional en Viena con el auspicio de la División para el Avance de las Mujeres (1991)

- Undécima reunión del Comité de la CEDAW (1992). El tema de la violencia contra

las mujeres es incluido formalmente dentro de la discriminación de género, definiéndola como aquellos actos que provoquen daños físicos, mentales o sexuales, así como amenazas, coerción y privación de la libertad.

- Trigesima séptima reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1992)

- Cuadragésima sesión del CEDAW (1995).

- Cuadragésima sexta reunión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1997).

RESOLUCIONES:

- 1990/15 del Consejo Económico y Social (1990). Se anexan las recomendaciones de la primera evaluación de las Estrategias de Nairobi.

- II de la Trigesima quinta sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (1991) para elaborar un instrumento internacional específico para el tema de la violencia contra la mujer.

- 1991/18 del Consejo Económico y social: "Violencia contra las mujeres en todas sus formas" (1991) para que en las legislaciones de los estados miembros se prohíba la violencia contra las mujeres y se tomen las medidas administrativas necesarias para proteger a éstas.

- 1993/46 de la cuadragésima novena sesión de la Comisión de Derechos Humanos (1993). Se condenan los actos de violencia y violación de los derechos humanos dirigidos específicamente contra las mujeres, por el hecho de serlo, y se decide nombrar una relatora especial sobre la violencia contra la mujer en su quincuagésima sesión.

- 1993-10 del Consejo

Económico y Social (1993) para instar a la Asamblea General a adoptar el borrador de la declaración sobre la violencia contra las mujeres.

- 48/104 de la cuadragésima octava sesión de la Asamblea General (1993). Adopción de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, primer instrumento internacional que trata, de manera exclusiva, ese tema, afirmando que la violencia viola e invalida el goce de los derechos humanos de las mujeres.

- 1994/45 de la quincuagésima sesión de la Comisión de Derechos Humanos (1994). Se nombra una relatora especial para la violencia contra la mujer.

- 51/67 de la Asamblea General (1996). Se insta a los gobiernos a que cumplan la cuota del cincuenta por ciento de mujeres en puestos de decisión para el año 2000.

DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue aprobada en 1948, pero es hasta 1993, en la II Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Viena, Austria, cuando esas garantías para las mujeres adquieren certificado oficial de nacimiento. Lo anterior no hubiera sido posible sin la presión de los grupos de mujeres y cuya presencia se hizo notar desde la primera Conferencia Mundial de la Mujer (México, 1975), hasta la cuarta (Pekín, 1994).

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de la Mujer (CLADEM)

Francisco Antúnez



entregó el 10 de diciembre de 1998 un proyecto de una declaración universal de los derechos humanos con perspectiva de género para el siglo XXI.

El documento plantea el derecho de mujeres y hombres de todas las edades, a gozar de los beneficios de la ciudadanía plena y el desarrollo integral y sostenible; a disfrutar de la paz y vivir una vida libre de violencia, ejerciendo en igualdad sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos, en un medio ambiente sano, y sin discriminación por razón de su origen étnico o racial, sexo, edad, condición social o física, religión, lengua, origen u otras.

El CLADEM justifica la propuesta debido a que la formulación contemporánea de los

derechos humanos emergió en un contexto histórico en el que el concepto del ser humano estaba en gran medida limitado al del varón, occidental, blanco, adulto, heterosexual y dueño de un patrimonio, por lo que esa concepción restringía los derechos de las mujeres, indígenas, homosexuales y lesbianas, niños, niñas, personas ancianas, personas con limitaciones físicas y otros grupos.

En el presente contexto de pobreza creciente, desigualdad y violencia, es crucial fortalecer y garantizar la plena vigencia e interconexión de los derechos ambientales, reproductivos, económicos, sociales y culturales

Así como la Declaración de 1948 ha constituido un código ético para la segunda mitad

del siglo XX, en el umbral del nuevo milenio, los Estados deben aprobar otro documento de protección internacional de los derechos humanos que integre los avances realizados en el pensamiento y experiencia de los derechos humanos desde 1948, sin invalidar en ninguna forma los logros de la Declaración Universal, agrega el documento del CLADEM, cuya oficina regional está en Lima, Perú.

Quienes deseen adherirse a esos postulados, pueden enviar un correo electrónico: cladem@chavin.rcp.net.pe, o una carta al Apartado Postal 11-0470, Lima, Perú. (Información de la Campaña mundial, de Cladem y del servicio de Comunicación e Información de la Mujer, CIMAC). *fem*

Sistema Internet de la Presidencia

En esta página puede consultar información oportuna acerca de las actividades de la Presidencia de la República.

- Comunicados y boletines de prensa
 - Discursos del C. Presidente de la República (1994 - 1998)
- Giras nacionales e internacionales
 - Visitas de Jefes de Estado
- Directorio de Comunicación Social 1998
 - Programas de Gobierno
 - Informes de Gobierno
- Entrevistas al C. Presidente
- Sección internacional en inglés
 - México para niños
- Sección de audio y video
- Fotos de las actividades diarias
- Sección especial de Chiapas
 - Listado de correo
- Sistema de búsqueda

www.presidencia.gob.mx

